

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA NÚM. 1**  
**EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES**

205/2001

**518.-** D.ª Rafaela Ordóñez Correa, Secretaria del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Melilla.

Hago Saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 205/2001, a instancia de Gabriel Calzado Menchero contra EUR COMERCIO EXTERIOR, S.L., se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

**BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA**  
**Y SU VALORACIÓN**

80 máquinas de coser "STAR" MODELO FN 2-4D a 120 E/unidad; total 9.600 Euros.

20 máquinas de coser "SINGER" MODELO Y-AR-2, a 120 E/unidad; total 2.400 Euros.

20 estuches maquina "SINGER" a 30 E/unidad; total 600 euros.

60 Lavavajillas "Respecta", a 390 E/unidad; total 23.400 euros.

TOTAL 36.000 Euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE (PLANTA SEXTA), el día 16 de Mayo a las 10:30 horas.

**CONDICIONES DE LA SUBASTA:**

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º- Identificarse de forma suficiente.

2.º- Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º- Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad BANESTO, cuenta número 3015-0000-05-0205-01 o de que han prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en

sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 650 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

.- La subasta se celebrará por lotes independientes de acuerdo con la formación que consta en autos.

- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Melilla a 23 de febrero de 2004.

La Secretaria Judicial. Rafaela Ordóñez Correa.

**JUZGADO DE INSTRUCCION NÚM. 2**

JUICIO DE FALTAS 3/2003

EDICTO

**519.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 3/2003 se ha acordado citar a Juan Estrada García, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 23/03/04 a las 10:50 horas en calidad de responsable civil subsidiario por una presunta falta de imprudencia con lesiones, para la celebración del correspondiente Juicio Verbal que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación a Juan Estrada García, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 23 de febrero de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 600/2003

EDICTO

**520.-** D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción núm. 2 de Melilla.